

BREVE ENSAYO HISTORICO SOBRE LA FUNDACION DE CORDOBA (*)

I

Primeras noticias acerca del país de los Comechingones.—Ventajas de su conquista y de la fundación de un pueblo en su comarca.—Empresa de Aguirre a este propósito.—Su fracaso.

Por las noticias que llevaron al Perú los de la “Entrada” de Diego de Rojas acerca de los países por ellos explorados desde Chicoana hasta el fuerte Sancti-Spiritus, dióse cuenta el gobierno español de las ventajas que aportaría a los intereses de la Colonia la fundación de nuevos pueblos en las comarcas aludidas, “algunos de los cuales tendrían contratación con la fortaleza de Gaboto, ... señaladamente uno que está visto se puede poblar en la provincia de los Comechingones, que estará a distancia de ochenta o cien leguas de la mar del Norte (el Océano Atlántico) y Puerto de Buenos Aires, donde llegan los navíos

(*) Trabajo que obtuvo el premio asignado por la Honorable Municipalidad de Córdoba al tema III de los Juegos Florales realizados el 12 de Octubre de 1919, en dicha ciudad, bajo los auspicios del Círculo Español, de la misma con motivo de la celebración del Día de la Raza. Se publica a mérito de la autorización otorgada por la respetable Junta Ejecutiva de las expresadas fiestas.

desde Castilla, e de allí se puede proveer esta tierra de todo lo necesario, sin que los naturales reciban ningún trabajo, trayéndole en carretas, porque está visto el camino ser llano y aparejado para ello”, según depusieron varios de los compañeros de Rojas, llamados a declarar en la información labrada el 16 de Julio de 1556 en la ciudad de Santiago del Estero sobre la gestión administrativa y militar de Francisco de Aguirre al frente de las provincias que le había encomendado el gobierno de Chile, a este lado de la Cordillera. (1) Y justamente, uno de los méritos más destacados del célebre lugar-teniente de Valdivia fué, a estar a la aseveración de sus contemporáneos, (2) el haberse resuelto desde que empuñó las riendas del gobierno, a abrir los cimientos de un pueblo en la región antedicha; idea o proyecto que ahondó aún más en su espíritu, así que el conde de Nieva, Virrey del Perú, justipreciador de sus cualidades eminentes, le consolidó en su puesto a fines de 1562, nombrándole gobernador de Tucumán, Juries y Diaguitas, con independencia de Chile.

En algunas de las cartas escritas por él en aquellos días, rueda su pluma con modalidades de ensueño, cuando alude a la empresa por él acariciada de fundar una ciudad en la fértil región, “la mejor y más rica de cuanto yo he visto (son sus palabras) en medio de dos ríos que entran en el de la Plata, a fin de que le sirva de puerto de salida al Atlántico, y por do se pueda ir a España sin peligro de corsarios y en treinta o cuarenta días, así los de esta gobernación del Tucumán como los de Chile y del Perú: cosa que tanto S. M. ha deseado y aún mandado a la audiencia de los Charcas que lo haga por expresa provisión que para ello he visto”. (3)

(1) José Toribio Medina: “Colección de documentos para la historia de Chile”, tomo X, pág. 133.

(2) Colecc. e informn. citadas.

(3) Carta de Francisco de Aguirre al Virrey Toledo (8 de octubre de 1569) citada por Luis Silva Lezaeta en su obra “El conquistador Francisco de Aguirre”. Santiago de Chile, año 1904, pág. 194, nota 3.

Además, la fundación proyectada era, desde otro punto de vista, no menos halagadora y proficua a los ojos de sus promotores, en especial a los de Francisco de Aguirre, que como verá luego el lector, empeñóse de hecho, tenazmente, por llevar a cabo la empresa, sin que le arredraran sus dificultades.

Y la ventaja a que he aludido, era ésta: que desde aquel puesto de avanzada, hallárase éste en comarca comechingona o en su vecina la río-platense, podría tomarse lenguas con más seguridades de acierto sobre lo que hubiese de verdad acerca de la ciudad de los “Césares”, aquella especie de nuevo *Dorado* o de *Cólquida*, que bajo el nombre de “el Linlín” o “de la Trapalandá”, decíase existir al sur de la provincia de los Comechingones, hacia el estrecho de Magallanes. (4)

El afianzamiento de Aguirre en el poder, suceso de que ya he hecho mención, vino a habilitarle, en cierto modo, para que ensayase pacíficamente y con no pocas probabilidades de éxito, la ejecución de sus planes. Y así, a trece de Mayo de 1566, emprendió el audaz aventurero su jornada, desde la capital de la gobernación, a las regiones del Sud-Este, “en seguimiento de una tierra que se dice *Ansenusa*, (5) valle de muchos indios llamados *Comechingones*”: que tales son las palabras con que el licenciado Matienzo abre en uno de los capítulos de su “Gobierno del Perú”, la relación de este viaje, (6) cuyo itinerario legónos tam-

(4) Medina: Colec. citada, tom. XXVI, pág. 222.

(5) También *Ansenusa* y *Ansinusa*: corresponde más o menos a la región circunvecina a la Mar Chiquita.

(6) “Obra escrita en el siglo XVI”, según léese en la carátula de la reedición hecha en 1910 por la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires. El texto, por mí aludido, se registra en la página 184 de dicha edición y dice así: “De Santiago del Estero salió el gobernador Francisco de Aguirre a descubrir un puerto a la mar del Norte (el Océano Atlántico) a doce de Mayo de 1566, porque se entendió que podría yr carreta desde Santiago del Estero hasta la fortaleza de gaboto o a otra parte del Río de la Plata, él las llevó a la lleno”. (¿a lo llano?)

bién su bien informada pluma en una página interesantísima de geografía andino-río platense, reproducida no ha mucho, por el autor de “Córdoba de la Nueva Andalucía”, pero depurándola de algunas alteraciones. (7)

En cuanto a las postrimerías de aquella memorable jornada y sus resultas, he aquí los términos con que se produjera al respecto otro grave jurisperito, el licenciado Pedro Ramírez en carta al rey, datada, como el memorial de Matienzo, en la ciudad de la Plata, a 10 de Noviembre de 1566.... “Haviendo Aguirre caminado hasta cinquenta leguas hacia la fortaleza de Gavoto, que es en el Río de la Plata, torció el camino hacia Chile, según dicen, a un pueblo de españoles que se llama Cuyo, al qual, dicen, pretendía meter en su gobernación. La gente se alteró de aquella mudanza y comenzaron a mormurar, diciendo que no sabían a que fin lo hacia; y en esta sazón, dicen que llegó un mandamiento del licenciado Martínez, (8), Cura y Vicario de Tucumán, en que mandaba prender a Francisco de Aguirre por el Santo Oficio de la Inquisición, e pedia favor e ayuda a ciertas personas del campo (o sea del ejército), y ansi se juntaron catorce de los principales y con ellos hasta sesenta hombres y fueron a la tienda de Francisco de Aguirre y le prendieron y a dos hijos suyos y a otro mestizo y a Francisco de Godoy, yerno suyo y nombraron luego por capitán general a Jerónimo de Holguín, un soldado de Cáceres que avía ido con Martín de Almenbras y por maese de campo a Diego de Heredia, un soldado que avía andado en la guerra de Chile con don García de Mendoza; y ansi los traxeron hasta Santiago del Estero, donde hicieron informaciones contra Francisco de Aguirre.... Despacharon lue-

(7) Pág. 11 y nota 10 correspondiente.

(8) Según Medina, llamábase Julián Martínez, el presbítero citado, gobernador eclesiástico de Tucumán, a que alude el padre Lozano (Hist. de la Conquista IV. pág. 230).

go un mensajero a esta real audiencia y al obispo dando noticias de los presos que traían”. (9)

Por su parte, el oidor Matienzo expuso con una sencilla sobriedad las incidencias que hicieron fracasar a esta expedición y de las que fué teatro un pueblo de los encomendados en Nicolás de Aguirre, distante cerca de catorce leguas del de Sumampa. “En este pueblo, dice, teniendo el dicho Francisco de Aguirre el campo junto de ciento y tantos hombres, se amotinaron y le prendieron a él y a sus hijos y los llevaron a la ciudad de la Plata....”.

De este modo, pues, los propósitos tan nobles del audaz aventurero, relativos a la fundación de un pueblo o de un puerto que sirviese en lo futuro de clave para las comunicaciones marítimas a través del Río de la Plata y del Atlántico, entre la madre España y el Perú, viéronse burlados inesperadamente, merced al golpe de mano de que fueron autores Heredia, Holguín y Barzocana a las puertas de Ansenuza y poco menos que a inmediaciones de Corinda o Coronday de la región paranaense (10).

(9) “Colección de documentos relativos a la historia de América y particularmente a la historia del Paraguay”, publicada por don Blas Garay, tomo I, Asunción 1899, pág. 460-XLVII. “Quenta que da el licenciado Pedro Ramírez a S. M. sobre cumplimiento de órdenes recibidas sobre necesidades de la tierra”. (1566)

(10) Tras de un examen prolijo de los párrafos y cabos sueltos consagrados por Matienzo a la “provincia e isla de Curunera”, que reclaman tanta mayor atención, cuanto adolecen, por una parte, de no pocas inexactitudes geográficas, y por otra, de circunstancias e indicaciones oscuras, incoherentes y hasta antinómicas a primera vista, estudiadas cada una aisladamente, he llegado a la conclusión de que el tema *Corunera* forma una misma entidad topográfica con *Coronda*, *Corinda* o *Corona*, paraje o pueblo de ubicación conocida, pero sólo bajo la primera de las formas enunciadas, *Corondá*, tan antigua como sus similares, pues se remonta a igual que ellas, a los días del descubrimiento y las ha sobrevivido a todas. Las formas *Corinda* y *Corona* se registran (bis, la última) en el primer tomo del Archivo Municipal de Córdoba (1.ª y 2.ª edición), en las actas relativas a la pose-

II

Advenimiento de don Gerónimo Luis de Cabrera a la gobernación del Tucumán.—Sigue las huellas de su antecesor.—La jornada a los Comechingones.—Exploración y reconocimiento de dicho país.—Una página etnográfica interesante.—Los preparativos del viaje.—El ejército.—En marcha.—Desde el río Dulce a las riberas del Suquia.—En el asiento de Quisquisacate.

Fué otro el elegido para llevar a cabo felizmente la empresa en que Aguirre fracasara. Bien comprenderá el lector que aludo a don Gerónimo Luis de Cabrera. Expedido en favor suyo, a 20 de Setiembre de 1571, por don Francisco de Toledo, Virrey del Perú, el título de Gobernador y Capitán General de las pro-

sión tomada por don Gerónimo Luis de Cabrera, a las orillas del Paraná, en los días 18 y 19 de setiembre de 1573 a nombre de S. M., “de las tierras y puerto de San Luis de la ciudad de Córdoba”.

Pocos nombres de procedencia indígena han sufrido entre nosotros tantas inmutaciones en los relatos de los exploradores primitivos y de los viejos cronistas, como el que nos ocupa, sea por una mala interpretación de los originales al entregarlos a las cajas, sea por el diverso fonetismo con que se los escuchaba, sucesivamente, en boca de indios, de idiomas o dialectos distintos, y así lo traen respectivamente: Oviedo, *Earinda*, (libro XXIII, cap. XII, p. 192); Herrera, *Curunda* (Década IV, libro VIII, cap. XI, pág. 168); Schimidel, *Carendes* (“Viaje al R. de la P.”, trad. Lafone, p. 164); nuevamente Oviedo, *Tarindas* (lib. XVIII, cap. XII, ap. C.); *Corunday*, uno de los indios declarantes en la información levantada por Ramírez de Velasco en 1586 (J. T. Medina: Documentos Hist. XXVI, 222); *Corinda* y *Corona*, por el fundador de Córdoba (lug. cit.); y en fin, *Corunera*, en la pluma del licenciado oidor de Charcas, don Juan de Matien-

vincias de Tucumán, Juríes y Diaguitas, y tomada posesión de su cargo el 17 de Julio de 1572, emprendió inmediatamente el nuevo mandatario el allanamiento y pacificación de varias tribus alzadas en armas, a aquella hora, dentro del territorio de la gobernación. Fenecida esta jornada, dió comienzo a los preparativos de la que tenía resuelto hacer al país de los Comechingones y que constituía, sin duda, el más alto relieve de su programa de gobierno.

No era hombre don Gerónimo de cruzarse de brazos tras de una resolución. Distinguíase al contrario por la actividad viril, el empuje vigoroso, vehemente y una perseverancia tenaz: todo ello temperado en una proporción discreta, razonable, por el dominio de sí propio y la prudencia. Antes de lanzarse, pues, a la nueva conquista, quiso informarse por órganos fidedignos acerca del medio en que ella iba a desarrollarse, su población, estado social, topografía, etc. Y a este efecto, partió, por orden suya, a principios de 1573, en misión exploradora, don Lorenzo Suárez de Figueroa a la cabeza de cuarenta y ocho soldados “de los más valientes de su ejército”, dice Lozano, entre los que figuraban varios de fama y méritos perfectamente definidos, como Tristán de Tejada, don Alonso de la Cámara, Juan de Mitre, Nicolás Carrizo, Francisco López Correa, Miguel de Mojica y otros no menos destacados. Iba el lado de estos valientes, en calidad de capellán castrense, el R. P. fray Luis de Valderrama, del instituto de la Merced, célebre y merítísima orden que por su carácter de Real y Militar, proveía generalmente, en el Nuevo Mundo, al servicio religioso de esta clase de jornadas. (10 bis)

zo. Y nótese que el paraje de los Timbús, cercano al de Corona, llamábase por otro nombre *Omadcobera* (actas cit. del arch. mun. de Córdoba). Había, pues, un prefijo—*era*,—en ciertos nombres de lugares de la región: *Corunera*... *Omadcobera*.

(10 bis) 1580—Testimonio de información sobre el linaje y servicios hechos a S. M. en la provincia de Tucumán por don Lorenzo Suárez de

A costa de imponderables trabajos y riesgos de la vida, dice Lozano, llevó a cabo la intrépida vanguardia de Cabrera su misión. “Pues, como era tierra nueva y poco hollada de plantas españolas, observa el mismo cronista, ignoraban los caminos, y los naturales, que en la curiosidad que advirtieron en los descubridores reconocían sus intentos de querer poblarse, no llevaban a bien su vecindad; y por tanto, les hicieron a veces mucha oposición, pero ellos la vencieron siempre con fortuna y registraron el país a su gusto, escogiendo el sitio que les pareció más acomodado para la nueva población y dieron salvos la vuelta a Santiago”, (11) donde oyó el general, de boca de ellos, vivamente complacido, la relación de su viaje (que él retrasmitió oportunamente en una carta a su majestad), página interesantísima de etno-geografía comechingona (12), plena de datos preciosos y de cifras estadísticas excepcionalmente halagadoras, sobre las bellezas, tesoros y maravillas de todo orden que la pródiga mano de la naturaleza, bajo un cielo azul, bello como el de Andalucía y de uno de los climas más benignos del mundo, había enriquecido aquel suelo, uno de los más privilegiados del globo; ríos y montañas, arroyos susurrantes, sin número, de cristalinas aguas, valles, llanuras y selvas, asientos unos y otros de una fauna y de una flora variadísimas, poblados de luz, de color y de vida, de frondas e idilios, de aromas y cantos, flores del aire, espigas de oro, maíces en berza... y todo ello

Figueroa. (Arch. de Indias: 74-4-33). En mi estudio “Los mercedarios en Tucumán,—Córdoba 1918”, se registran algunos datos referentes a este célebre fraile. (2da. parte, V, pág. 33-34, nota 53 y apéndice G).

(11) Historia de la Conquista IV, p. 271.

(12) “Relaciones Geográficas de Indias”, tom. II pág. 140. Según el autor de “El Tucumán Colonial”, que ha reproducido últimamente en este libro el precioso relato, los renglones que lo encabezan son estos, que difieren en algo del vertido por Jiménez: “Relación e suma de la tierra y poblaciones que don Geronimo Luis de Cabrera, governador de las provincias de los Juries, ha descubierto, donde va a poblar en nombre de su magestad una ciudad (t. I, pág. 80).

realzado, sentido, cultivado o disfrutado por numerosas tribus indígenas, por aquellos legendarios “moradores de las cuevas”, *nau-res*, *olactas*, *sanavironas* y *comechingones* (*rume-chingan*), bárbaros, miserables, abyectos, en horamala, pero que se distinguían, no obstante, de sus circunvecinos, Quiloasas, Querandíes y Huarpes, Diaguítas, Juríes y Toconotés, por la dulzura de su carácter, la sencillez de sus costumbres y, otros rasgos étnicos en que se singularizaban, sobre todo, por una sobriedad extraordinaria, maravillosa, que dotaba a su fisonomía, de un sello aparte, de un relieve inconfundible.

Habiendo sido, pues, tan a medida de sus deseos los informes que le suministraran los exploradores, pregonó Cabrera inmediatamente, con los ceremoniales de estilo, la jornada a los comechingones, “para lo cual, dice Lozano, llamó a algunos vecinos principales de Talavera y de San Miguel y a muchos de Santiago, ofreciendo acomodar con buenos repartimientos a los que sirvieran a su Magestad y quisiesen avecindarse en la nueva ciudad, y de éstos y de los demás soldados, compuso un ejército, que así lo llamaban, no mereciendo el nombre por el número, pero sí por el valor y la animosidad; pues, no pasando de cien españoles, (13)

(13) El P. Lozano consigna los nombres de setenta y seis de estos valientes, incluso el de su general. Yo he conseguido identificar algunos nombres más, en suma no escasa.

A estar a una información levantada en Santiago del Estero por Octubre de 1585, sobre los servicios prestados por dicha ciudad en el descubrimiento y conquista del país de Tucumán, y en la cual actuaron de testigos varios de los conmitones de Cabrera, la referida expedición iba dotada de mejor y mayor número de elementos que lo que hácenos entender el padre Lozano. Constaba, aseveran los testigos, de más de cien hombres, cuarenta carretas, más de mil caballos y mucha suma de vacas, yeguas, cabras, ovejas y puercos, yendo las carretas cargadas de bastimentos, armas y pertrechos de guerra. Se estimaba el valor de todo el atalaje y provisiones en cien mil pesos oro. (“Gobernación del Tucumán. Correspondencia de los Cabildos en el siglo XVI” publicación hecha bajo la dirección de don Roberto Levillier, Madrid, 1918).

se atrevían a emprender lo que pudiera un gran ejército”. Asigné por alférez a don Lorenzo Suárez de Figueroa, por maestro de campo a Hernán Mejía Mirabal y por sargento mayor a Juan Pérez Moreno. Hecho lo cual, púsose en marcha don Gerónimo con su lucida, aunque poco numerosa columna, rumbo a la provincia de *Ansenusa*, o mejor dicho, al país comechingónico. Venía al lado suyo el representante y heraldo de la cruz, licenciado don Francisco Pérez de Herrera, capellán de la tropa y “cura de españoles y naturales”. Con toda probabilidad, agregóse a este séquito el P. Valderrama, capellán de los exploradores.

El ejército, que así se ha convenido en llamarle, siguió con toda probabilidad el mismo itinerario efectuado años antes por Aguirre, cuando su desgraciada expedición, hasta el paraje en que éste fué tomado preso; hecho que, según barrunto, debió de verificarse a inmediaciones de “la provincia” indígena de *Quillovil*; (14) de allí fué al pueblo del mismo nombre, capital de la provincia, más tarde Río Seco; de *Quillovil* encaminóse a *Guayasate* (San Agustín de) y luego a *Chipitín* (San José de la Dormida), de *Chipitín* trasladóse a *Gunisacate* (las Peñas) y, sucesivamente a *Cavisacate* (el Totoral), *Chinsacate* o *Sinsacate*, *Guanusacate* (Jesús María) y *Ministalaló* (Laguna de Santo Domingo), después de haber pernoctado en un paraje que más tarde llamóse, en mérito de esta circunstancia, “La Dormida de don

(14) *Quillovil*, *Quitubel*, *Quelluvel* y *Quillovit*, de todas estas maneras aparece el nombre aplicado a dicha comarca, en un buen número de títulos y escrituras del archivo judicial de Córdoba, referentes a las tierras mencionadas. Por los propios documentos, consta haberse producido, ya desde muy temprano, el intercambio o equivalencia de estos dos temas geográficos: *Quillovil* y *Río Seco*, y bien pudiera acaecer que el último no fuese sino la traducción del primero al español. En 1590, el gobernador Ramírez de Velasco dió en merced a Francisco López Correa, uno de los fundadores de Córdoba, los *tambos* de *Quillovil* y de *Cavisacate* con sus suelos correspondientes, distantes, según el título, veinticinco y quince leguas de la ciudad de Córdoba, respectivamente.

Gerónimo Luis de Cabrera”, y ulteriormente, hasta hace poco, “la Posta de Castellanos”. En fin, de Ministalaló, continuando siempre rumbo sud-este, vino a hacer alto el día 24 de Junio de 1573 a las márgenes del río *Suquía*, nombre con que lo designaban los aborígenes y que el jefe de la expedición trocara en el de San Juan, “por llegar a él en su día”, dice el acta de la fundación de Córdoba. Ulteriormente, asignósele el que conserva hasta el día de hoy, de Río Primero. (15). Con el caudal referido uníase a corta distancia del sitio en que acampara don Gerónimo “una madre de río antiguo que de avenidas corre por ella”, según se lee en un documento de larguísima data, razón por la cual apellidábase dicho asiento en la lengua de los *Sanavironas*, propia de los naturales, *Quisquisacate*, y que en la de los recién venidos quería decir, “Junta de ríos”. (16)

(15) El nombre *Suquía* aplicado a esta arteria por los indígenas comarcanos, era el de la región indiana limítrofe por el Oeste, o sea, aguas-arriba, con *Quisquisacate*; y ella a su vez tomábalo de un pueblo así llamado, el principal quizás de la “Provincia” de su nombre, sito a ocho leguas poco más o menos del en que había sentado sus reales el conquistador. En cuanto al significado o derivación léxica del tema *Suquía*, véase “Córdoba de la Nueva Andalucía” por Cabrera, pág. 50 y 51.

(16) Un conocido aguaducho, más viejo que Córdoba, señala en aquel memorable pedazo de suelo el detalle, accidente o particularidad topográfica que diera origen al nombre con que la apodaban los aborígenes. Y para dejar constancia de que la nota etimológica que acabo de ensayar no es arbitraria, apelo al testimonio de la toponimia. Y en efecto, *Quisquisacat* llamaban los indios de habla sanavirona, a la junta de los ríos de Anisacate y del (hoy) Potrero de Garay, que formaban el Río Segundo o de Navidad; *Quisquisacate* denominábase el paraje ocupado actualmente por el dique San Roque, donde se unían los ríos de este mismo nombre y de Cosquín, generadores del Primero o de San Juan, y *Quisquisacate* el sitio en que confundían sus caudales los ríos de *Panaholma* y de *Milacnavira* (hoy Minaclavero, por un extraño fenómeno de inmutación); *Quisquisacate*, y por otro de los idiomas locales, *Siquigasta*, llamábase un pueblo indio ubicado en la provincia de *Ischilín*, con la particularidad de que ambos nombres significaban una misma cosa, según declararon varios testigos indios en una

III

La ciudad de Córdoba en su primer asiento.—Se la erige conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes sobre la materia.—Poblaciones indígenas de la comarca.—El Fuerte de los Españoles y el Pucará de los indios.—El Rollo.—El escudo de armas.—Los dos ríos caudales.—Aspecto de la urbe quisquisacateña.—El Palacio de Gobierno.—Las casas consistoriales.—La iglesia mayor.—El primer párroco.—Del Suquia al Paraná.—El puerto de San Luis.—Límites jurisdiccionales.

Pocos días después de su llegada al asiento o valle de Quisquisacate, de cuya existencia ya tenía noticia por boca de su alférez, resolvióse don Gerónimo a abrir en dicho sitio los cimientos de la urbe, que, de conformidad a órdenes a él impartidas por el trono, debería fundar en el conmedio de las gobernaciones del

información levantada en Córdoba el año 1592. Dada esta singularidad y la circunstancia probabilísima de que en el distrito indiano de Ischilín se comprendiera para entonces todo o parte del actual departamento de Cruz del Eje, sospecho que la población aludida de *Quisquisacate-Siquigasta*, correspondiese al *Siquiman* de hoy, también *Siquima* y *Siquimán*, en los viejos papeles notariales. Y justamente, caracterízase el sitio indicado por la confluencia de dos ríos tributarios uno y otro del Siquima o Siquimán. Acaso este tema fue, en su primitiva forma, Siquimampa.

Dedúcese, pues, de este acopio de circunstancias, con la fuerza y los prestigios de un postulado, la significación idéntica de esta trilogía: *sacate, gasta y ma o mampa, río*.

Asísteme la persuasión de que no fantaseo. Desde luego, por lo que atañe al significado que acabo de atribuir al subfijo *ma* o *mam*, el vocabulario Vilela nos proporciona el tema *mma* o *ma*, "agua", que complementado

Tucumán y Río de la Plata. Pero al proceder a la ejecución de este designio, tuvo bien en cuenta el general y lo previno, de que en un plazo más o menos corto podría hacerse necesaria quizás la traslación del pueblo a otro lugar. Y ello consta por una de las actas del primer ayuntamiento cordobés, en que se contiene este dispositivo: “Un día antes que fundase (Cabrerá) esta ciudad de Córdoba... hizo un auto por el que declara que pareciéndole al dicho señor gobernador, reedificar e mudar la dicha ciudad a otro mejor sitio e lugar, lo pudiese hacer”. (17).

La fundación de la capital de la Nueva Andalucía realizóse el 6 de Julio del referido año de 1573, todo en armonía con las disposiciones reales vigentes sobre la materia. (18). El acta en que se registra la crónica de tan memorable suceso, pone bien de manifiesto toda la escrupulosidad y delicadeza exquisita con que supo ajustarse el fundador a aquellas disposicio-

por este otro de la propia filiación *mpa*, grande, nos da *mpa*, “agua grande”, río. Y a este propósito, el doctor don Vicente Fidel López, a quien se atribuye, (acaso con razón), grande autoridad en materia de idiomas americanos, en el capítulo VI de la “Historia de la República Argentina”, consagrado a la “geografía histórica” de dicho territorio, trae entre la serie de nombres indígenas de lugares que allí hace desfilar, éste: *Ampacachi*, pueblo de indios calchaquies desnaturalizados, y dale la significación de “agua salada” (o río salado) compuesto, dice, de *ampas*, río y de *cachi*, cal. (a)

A vista de estos hechos, ya el lector, adelantándose al autor de estos apuntes, habrá deducido, quizás, de los mismos, como una consecuencia legítima, forzosa, la identidad de significado en los temas *Quisqui... sacate*, *Siqui... ma* y *Siqui... gasta*: “Junta de ríos”: equivaliendo *quisqui* y *siqui*, a junta, unión, confluencia, etc., y los subfijos *sacate*, *gasta* y *ma*, a “agua que corre”, acequia, arroyo, río.

(17) Acuerdo del 11 de Marzo de 1574, tomo I, pág. 50. Prim. edición.

(18) Las ordenanzas a que aludo fueron expedidas en 1563, y se las promulgó nuevamente diez años después. Las disposiciones pertinentes al caso, registranse en “Córdoba de la Nueva Andalucía”, pág. 61, nota 36.

(a) Por más datos sobre este asunto, véase la citada obra “Córdoba de la Nueva Andalucía,” pág. 55 y 56.

nes en un hecho tan trascendental y glorioso, así en la vida de su factor preclarísimo como en la historia argentina.

Según el auto referente a la solemne ceremonia, el gobernador “puebla y funda (la nueva ciudad) en este dicho asiento, cerca del río que los indios llaman de Suquía, por ser el sitio más conveniente que ha hallado para ello y en mejor comarca de los naturales y en tierras valdías donde ellos no tienen ni han tenido aprovechamiento, por no tener sacadas acequias en ellas, por tener muchas, abundantes y mejores tierras e haber en el dicho asiento las cosas necesarias e bastantes e suficientes que han de tener la ciudades que en nombre de su Majestad se fundan”. (19).

En consecuencia, tenemos señalado, por el mismo don Gerónimo, uno de los motivos principales que le decidieran a emplazar desde luego su ciudad en la banda norte del Suquía y no en la austral, conforme lo decretó más tarde.

Según las instrucciones recordadas, procedentes del gobierno de su Majestad, deberían respetarse, a los efectos de la creación de pueblos, la tierras, acequias, paraderos y chacras de los indios en las comarcas elegidas para asiento de “nuevas poblaciones”. Y en nuestro caso, a vista misma del real del fundador, río de por medio, se escalonaban a lo largo del último, varias tolдерías y poblezueros indígenas con sus ranchos y sus cercos de pencas, sus algarrobos, chañares y talas, de cuyos frutos elaboraban la aloja, para ellos “otra ambrosía de los Dioses”, que dijera Lozano, y finalmente, con su Pucará (20), fortaleza o baluarte, que los protegía contra otros bárbaros. Llamábanse dos de estos pueblos, *Chilisna-sacate* y *Cantacara-sacate*, y sus caciques, *Chilisna-charava* y *Canta-charava*, y la cañada o bajo en

(19) Archivo Municipal de Córdoba, I, pág. 20. prim. edic.

(20) Conocida es la significación de esta palabra tan general en América. *Pucará*, fortaleza o castillo, trae González Holguín en su vocabulario Quichua.

que se hallaban radicados *Quisquitipa*. (21). Estos indios, con sus respectivos mandones, fueron encomendados por Cabrera a uno de sus compañeros de mayor predicamento, Juan de Mitre, que tuvo una figuración acentuada en la conquista de dichos naturales. “Caen estos pueblos, decíase en los títulos de referencia, frontero deste Fuerte, el río de San Juan en medio” (22). La cédula de encomienda llevaba la fecha 21 de noviembre de 1573. Dos meses más tarde (enero 30 de 1574), el propio gobernador ratificaba el título, pero declarando que dichos indios habían estado poblados “en este río de San Juan e se ausentaron de su asiento e se poblaron tres o cuatro leguas desta ciudad poco más o menos, este río arriba de San Juan” (23). El paraje aludido a que habían emigrado para esta fecha los *Chilisnasa-*

(21) El nombre del segundo de dichos caciques aparece escrito también *Cantara-charava*, y su pueblo, *Cantara-sacate*.

(22) Las piezas documentales que acreditan estos hechos y el no menos importante porque consta que además de estos indios, fuéronle encomendados a Mitre otros pueblos y caciques de distinta comarca, pero siempre en la propia jurisdicción, se registran en el archivo de Tribunales de Córdoba y obran sus extractos en poder mío. Por otros instrumentos, de la propia procedencia y época, hácesenos saber que otro de los soldados de Cabrera, Diego Hernández, tuvo también a su cargo, en calidad de encomendados, algunos indios y pueblos, de este propio asiento de *Quisquisacate*.

Cuando su emigración, llevólos su encomendero al paraje de *Nuñosacate*, donde se encontraban para el año de 1581, según informa la nota subsiguiente.

(23) Cual fuera, propiamente dicho, dentro de los límites de la región quisquisacateña, a las riberas del Suquía, el lugar en que, para la llegada de los españoles, se hallaran situados estos pueblos, es fácil determinarlo.

Por el mes de Mayo de 1581, algunas de las familias indígenas de la encomienda de Mitre, procedentes de Chilisna y Cantacara-sacate, habíanse establecido, por orden de su amo, en terrenos de los indios de Nuñosacate (hoy San Esteban, Ped. Lagunilla, Dep. Santa María). Naturalmente, no fué de gusto de los indios del pago esta invasión, y por órgano de su defensor, ocurrieron a la justicia, solicitando el lanzamiento de los intrusos. A este efecto, labróse una información, en la que actuaron de testigos algu-

tes y Cantarasacates, era otra junta, otro *quisquisacate*, formado, según he descrito ya, por los ríos de Anisacate y del Potrero de Garay, confluentes del Segundo. En este sitio continuaban poblados para el 24 de Diciembre del propio año de 1574, en que el teniente de gobernador de Córdoba don Lorenzo Suárez de Figueroa, expidiera un auto por el que les adjudicaba en propiedad “las tierras donde al presente están... que es la junta de los ríos que forman el río de San Juan”; agregando que les hacía tal merced “en compensación de las tierras que los españoles les habían tomado para la fundación de Córdoba”. (24)

Pero no nos alejemos del real de don Jerónimo, que antes de convertirse en pueblo, en ciudad, en metrópoli provisoria de la Nueva Andalucía, trocóse en baluarte, en Fuerte, para salva-

nos de los emigrados de las costas del Suquía. Interrogados éstos sobre cuales habían sido las tierras en que habitaran los indios de Mitre para la venida de los conquistadores, respondieron que “eran en el ancón donde tiene sus vacas don Gonzalo Martel de Cabrera”.

Uno de los declarantes, *Charaba Chayot*, amplió estos datos diciendo: “que el pueblo y tierras de los indios de la encomienda de Mitre son en el ancón, donde tienen el corral don Lorenzo Suárez de Figueroa y don Gonzalo Martel de Cabrera, y en la chacara de Gerónimo García de la Jara, las cuales se llaman, dijo, *Quisquitipa* (Arch. de los Trib. de Córdoba, I-III-7)

Ahora, pues, el ancón en que don Gonzalo Martel de Cabrera (hijo del fundador) tenía su hacienda vacuna, era en los terrenos que se asignó a sí propio para chacra don Gerónimo Luis de Cabrera, en los alrededores del Pucará, que empezaba a correr desde la ronda-este de la ciudad. Los terrenos de Gerónimo García de la Jara hallábanse dentro del ancón llamado entonces de Blas de Rosales y más tarde *Bajo de Ariza*, hoy pueblo de San Vicente. Todo ello consta documentalmente.

Estas circunstancias casi nos hacen palpar con la mano los pedazos de suelo en que otrora habitaron los indios de la encomienda de Mitre.

— (24) *Libro de Mercedes*, fol. 29. Dábase de extensión una legua “en redondo”. Según la nota precedente, un núcleo por lo menos de estos indios fué situado por su encomendero en terrenos de los naturales de Nuñoscate. Allí estaban para 1581.

guardar a los fundadores que en más de una ocasión veríanse rodeados por los indios.

La junta de ríos o isla territorial elegida por Cabrera para asiento del Fuerte, a la vez que de la ciudad que había de desarrollarse en torno de él, era según el vetustísimo libro de *Mercedes* conservado hasta hoy en nuestro archivo municipal, una anconada de suelo “que empezaba a correr desde una barranca del río de donde se sacó tierra para hacer las tapias del fuerte”, y según lo especifican otros testimonios documentales de más moderna data, el Fuerte estuvo “sito en la rinconada que forma el río frente de la capilla del Pilar, sud-norte”, es decir, a la altura de la actual calle Maipú. (25)

Debió de darse comienzo simultáneamente a una y otra obra, la del Fuerte y la de la ciudad, el propio día en que don Gerónimo Luis de Cabrera hizo “poner e puso en nombre de la Majestad Real de don Felipe Nuestro Señor, un arbol sin rama y hoja, con tres gajos por Rollo e Picota, e dijo que alli fuese la plaza de la dicha ciudad de Córdoba”: hecho que tuvo lugar el 6 de Julio de 1573 (26). Las noticias que poseemos relativas al Fuerte, son escasas. Era de tapias, como he dicho ya, y en todo lo restante, a estilo de las construcciones similares de su tiempo. Amén de haber prestado a los soldados de la conquista los oficios de su destino, amparándole contra el amago de los indios que varias veces les asaltaron, y de haber visto apagarse dentro de sus muros la carrera gloriosa de más de uno de aquéllos y hasta de algunos de los misioneros que les asistían, (27) sirvió de eje su recinto al

(25) Títulos de los terrenos del pueblo General Paz o del Bajo de Amado, según antes se los apellidara. Los papeles referidos obran hoy en poder de los herederos de don Augusto López y un extracto de ellos en manos del autor de estos apuntes.

(26) Arch. Mun. de Córdoba. Actas capitulares, t. I, pág. 20, prim. edic.

(27) El viejo cronista Salinas, de la orden franciscana, habla del R. P. Diego de Laguna Soto, su hermano de instituto, “que sirviendo a los muy cristianos conquistadores y a los indios comechingones, falleció en el

proceso administrativo de Córdoba en aquellos días (28) y de punto de partida de las primeras expediciones llevadas a cabo a objeto de explorar y de sojuzgar el territorio, destacándose entre ellas la que guiara el mismo don Gerónimo a las riberas del Paraná.

En varias de las actuaciones contenidas en el citado libro de Mercedes hácese mención de este monumento no menos famoso, clasificándose, ora, de Fuerte, ora de Pucará: circunstancia a que debe atribuírse, creo, la manera ambigua con que se han expresado varios de nuestros cronistas, al ocuparse del célebre baluarte, confundiendo, según parece, el pucará de los españoles con el de los naturales costaneros del Suquía, el cual, para la venida de los españoles, se alzaba “sobre la barranca bermeja, do bate el río”, en la chacra misma del fundador: quid pro quo que indujo a su vez a otros historiadores del Plata y del Tucumán a conclusiones erróneas respecto al sitio en que estuvo ubicada primitivamente la ciudad de Córdoba. (29)

Y ahora siquiera algunas pocas palabras acerca del escudo de armas, privilegios y señoríos otorgados por Cabrera, en nombre del gobierno de España, a su ciudad.

Fuerte”. (Citado por el P. Abraham Argañaráz en su “Crónica del convento de San Francisco de Córdoba”. Buenos Aires, 1888, pág. 11).

(28) El alcalde Gerónimo Vallejo, a propósito del juicio testamentario de Blas de Rosales, uno de los fundadores de Córdoba, muerto por los indios de Ongamira de su encomienda, expidió un auto que empezaba así: “En el fuerte de la ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía, a veinte y seys días del mes de marzo de mil y quinientos e setenta y cuatro...” (Arch. de Trib. Córdoba-escib. I, exp. 17). Por toda una serie de instrumentos judiciales referentes a encomiendas de indios y tomas de posesión de éstos, consta cómo se expedían títulos sobre la materia, desde el Fuerte y se venían en el mismo los actos posesorios correspondientes.

(29) Aún después de trasladados el rollo y la picota, por orden de Abreu, en 29 de Junio de 1575, continuó el histórico baluarte sirviendo de

El padre Lozano resumió en estos términos lo formulado a este propósito por el acta de fundación: “Aquel día seis de Julio, escribe, se levantó en presencia de todos el rollo y la picota, se le puso nombre a la nueva población, dándole todas las franquezas de Córdoba de España, Lima y Cuzco... y por armas un castillo con siete banderas pendientes de sus almenas y al pie de él dos ríos caudales, uno delante del otro. (30). La interpretación errónea asignada a uno de los emblemas del escudo, los dos ríos caudales, y la carencia, por otra parte, de suficientes medios de información, ha extraviado el criterio de algunos de nuestros historiadores acerca de la hidrografía cordobesa y de las verdaderas condiciones topográficas del pedazo de suelo en que se asen-

atalaya y de seguro a los pobladores de Córdoba. (Archivo Municipal de Córdoba, tomo I, pág. 249. Primera edición).

Del toseo, pero célebre monumento, debieron de dar cuenta, en la siguiente centuria, las aguas del Suquía. “El río le arruinó”, afirmaba el síndico del Monasterio de Santa Catalina, D. Miguel de Learte, a últimos de 1788, solicitando del superior la mensura de los terrenos del Bajo de Amado (hoy pueblo General Paz), de propiedad de las monjas, a la sazón, desde 1690. A su vez, el derrumbamiento del fuerte de Cabrera o “Fuerte Viejo”, según se le designa en el instrumento jurídico que acabo de recordar, debió de ocurrir en una de las tres primeras décadas del siglo XVII, y empezar por Enero de 1611, en que el cabildo, a vista del innminente peligro que acababa de correr la población, por las crecientes extraordinarias del río habidas desde mediados de dicho mes, deseando prevenir para en adelante todo riesgo que pudiera traducirse acaso en irreparable daño, “dispuso (en sesión del 21 del expresado mes y año) se eche el río por una madre vieja e aneón questá de la otra banda y hacia la cruz del camino de Santiago”. (Arch. Municipal, tomo V, p. 187).

Lo dispuesto por el honorable Ayuntamiento fué ejecutado sin tardanza. Y si el ímpetu de las aguas al precipitarse por su nuevo cauce, no logró arrasarlo paulatinamente unos tras otros los muros del fuerte, lo conseguiría talvez, si no la furiosa creciente de 1619, su sucesora inmediata de 1623, o en fin, la aún más formidable y trágica de 1628. (Arch. Mun. VI, p. 90-275 y tomo VII, p. 48).

(30) Hist. de la Conquista, IV, p. 275.

tó definitivamente la ciudad de Cabrera. Pero a este respecto nos proporciona una clave resolutoria la carta de don Gerónimo Luis de Cabrera a su Majestad, que ya conocemos en extracto, excepto el párrafo siguiente con que ella daba fin. Refiriéndose, en general, al país que don Lorenzo Suárez de Figueroa acababa de visitar, decía: “Tiene arte y parecer de tierra muy sana.... y especial donde pareció terná (tendrá) buen asiento la ciudad que se poblare, que es al pie de una cordillera (que) está entre dos ríos caudales que della nacen y decinden corriendo hacia el oriente al Río de la Plata y Mar del Norte”. (31)

Estos conceptos se entrelazan armoniosamente con los del acta de fundación relativas a las ventajas del lugar elegido para asiento de la nueva ciudad, una de las cuales era ésta, “dos ríos caudales que tiene en los términos de tres leguas de muy escogidas aguas con mucho pescado y que el uno alcanzará a entrar en el río de la Plata, donde ha de tener puerto esta ciudad para contratarse por el mar del Norte con los reinos de Castilla”. Tales fueron los dos ríos incorporados a los atributos del escudo: correspondiendo el uno, al de Suquía o de San Juan, evidentemente, y el otro, al Tercero o de *Ntra. Señora*, abundante de pescado a la sazón y tributario del Paraná, que lo es a su turno del de la Plata.

En lo que atañe a las tres leguas que, según el acta, mediaban entre uno y otro río, ello obedecía simplemente a una información errónea. Las actuaciones judiciales de aquella época nos ofrecen a cada paso equivocaciones a estilo de la indicada. El propio don Gerónimo—siempre antes de su expedición al Río de la Plata—ubicaba el río de Navidad o Segundo a tres leguas del Suquía. (32). Y es que los conquistadores se guiaban ordinariamen-

(31) “Relación en suma de la tierra y poblaciones que don Gerónimo Luis de Cabrera gobernador de las provincias de los juríes ha descubierto, donde va a poblar en nombre de S. Majestad una ciudad”, (pág. 140).

(32) Véase lo que dejamos dicho acerca de la emigración de los in-

te, en materia de distancias, por los datos que les suministraban los indios, quienes las alargaban o acortaban a su antojo, inspirados casi siempre por la ignorancia o la malquerencia que tenían a los españoles. Además, muchas veces, aún oficialmente, se computaba en aquellos tiempos la distancia conforme a la unidad de medida peruana, o si se quiere, a “las leguas del Ynga” (según reza uno de los documentos de mi colección), más extensas que las de filiación española.

En cuanto a la población delineada al pie del Fuerte y sita allí provisoriamente, viénenle como de molde las atinadas reflexiones del autor de “El Tucumán del siglo XVI”, referentes a las primeras urbes erigidas por los españoles en el territorio de la provincia de aquel nombre, en especial, a la que levantara Núñez de Prado a orillas del Sucuma.

“Ciudad era un nombre demasiado pomposo para la verdad de las cosas. Algunos grupos de casas aquí y allá, casi todas techadas de paja, con piso de tierra, pocas ventanas y extensos cercados para los animales domésticos. Entre una casa y otra anchos espacios vacíos, en los que la vejetación espontánea crecía libremente; los edificios en su mayor parte, hechos de barro y cañas; una casita de aspecto rural coronada por una cruz y viga que sostenía una campana; en el centro del caserío un terreno vasto y cuadrado en medio del cual se elevaba la picota; alguna construcción poco mayor que servía de convento; otra que se utilizaba como hospital; y un edificio en construcción y reconstrucción perpetua, destinado a las reuniones del Cabildo, a los despachos de la Justicia y a la seguridad de los criminales”. (33)

Pero ni esto ni aún mucho menos alcanzó a ser la primitiva capital de la Nueva Andalucía, como quiera que desde ab initio, según diéralo a entender el auto que produjo “un día antes” de

dios de *Quisquisacati* a su homónimo, formado por los afluentes del río Segundo.

(33) Página 14 del citado libro.

la erección de la ciudad (34), estuvo ya con toda probabilidad en la mente de don Gerónimo y de sus conmlitonos que la Córdoba de la ribera norte del San Juan, permaneciera sólo transitoriamente en dicho asiento: designio que púsose bien de relieve y se hizo carne, cuando un mes más tarde hacía conocer y promulgaba don Gerónimo con todas las formalidades de estilo y la sanción penal correspondiente, la traza, hecha por él, de su Córdoba la Llana, en su nuevo asiento, Suquía de por medio, del en que la emplazara el 6 de Julio. (35)

Bendecidos, pues, los cimientos de la nueva población, por su primer cura y vicario don Francisco Pérez de Herrera, y dejando suficientemente guarnecida de soldados la ciudad del Fuerte, sobre la cual velaría desde el cielo el doctor Máximo, que el fundador habíale asignado por Patrono, (36) lanzóse Cabrera, a

(34) Arch. Munic. de Córdoba, I, p. 48: prim. edic.

(35) Arch. tom. y edic. cit. p. 220.

(36) Nos referimos a San Gerónimo. El fundador traía consigo una efigie de la Sma. Virgen en su advocación histórica, genuinamente hispana, de *Ntra. Sra. de la Peña de Francia*, y bajo sus auspicios echó los cimientos de la iglesia mayor y aún los de la nueva ciudad. (Véase arch. munic. tomo I, acta de fundación). Posteriormente, al propagarse por estas regiones el culto a *Ntra. Sra. de Copacavana*, nacido por los años de 1582 a 1583, a inmediaciones del Titicaca, los indios de servicio venidos desde aquella comarca en compañía de los españoles y los naturales de esta tierra empezaron a venerar e invocar dicha imagen con el título indígena de *Mama Copacavana*, y la efigie histórica de Cabrera, entronizada en nuestra iglesia mayor (la Catedral) hasta fines del siglo XVIII, en que fué sustituida por la de *Ntra. Sra. de Nieva*, vióse saludada por españoles e indios con el título americano.

Muy escasas son las noticias que he conseguido recoger acerca del capellán de D. Gerónimo y primer párroco de Córdoba. Vino al lado de Cabrera quizás ya desde el Perú, con los títulos de Capellán castrense, a que se le agregaron, al detenerse en Santiago del Estero, por el señor don Martín de Veigara, gobernador eclesiástico del Tucumán, los de cura y vicario, así de españoles como de naturales, del pueblo que don Gerónimo iba a fundar. A mérito de esta investidura, cúpole al señor Pérez Herrera la

principios de Septiembre subsiguiente, con cuarenta de sus bravos, algunos miembros del Cabildo y otros funcionarios, camino del Río de la Plata a objeto de llevar a cabo otra de las finalidades de su expedición, que según ya he dicho reiteradas veces, era la de dotar a la provincia de una salida a las aguas del Atlántico, “emancipándola, siquiera a medias, de la tutela peruana”, según ha dicho un escritor. Y en efecto, llegado que hubo el gobernador a la costa paranaense, a la altura de la torre de Gaboto, tomó posesión de aquel puerto, a 17 del mes y año referidos, apellidándolo “Puerto de San Luis de Córdoba”, y asignándole veinte leguas de ribera, arriba y abajo del centro indicado. Con lo que quedaron señaladas por aquel rumbo las fronteras de la jurisdicción cordobesa; y como quiera que se trataba de un acto

gloria de bendecir los cimientos de la metrópoli de la Nueva Andalucía, abiertos por el fundador el 6 de Julio de 1573. Fué el primer sacerdote que ejerciera el divino ministerio a las riberas del Suquia. Firmó el acta ereccional de la ciudad naciente, luego en seguida de haber tomado posesión legalmente del solar o solares asignados en la Traza, para iglesia mayor. Compañero de don Gerónimo en la prosperidad, fué también en los momentos de prueba. Preso el gobernador por Abreu, en Marzo de 1574, y remitido a Santiago, a los efectos de su inmolación, el señor Pérez debió de asistirle piadosamente en todas las etapas de su cruento viacrucis, hasta la última hora. Poco después el ex capellán de la víctima era promovido a la vicaría general tucumana, vacante por el fallecimiento del señor Vergara, hecho que consta por una de las actas del antiguo Cabildo, la del 12 de Julio de 1574, en que “pareció presente el muy magnífico y reverendísimo señor pe. Fr. Antonio de Pereyra con una provisión dada por el muy magnífico Rvdo. Sr. Francisco Pérez de Herrera, vicario general de estas provincias, en que por ella le hacía sub-vicario de esta dicha ciudad y su jurisdicción”. (lib. I, pág.26).

Sirva además el párrafo transcrito para reintegrar en toda la plenitud de su fama sacerdotal a nuestro héroe, rozado un tanto por las palabras, que en seguida reproduzco de uno de los cronistas de la insigne orden franciscana, que, sin duda, las estampo de buena fe. “El fundador Cabrera, dice, trajo consigo desde Santiago del Estero al pbro. licdo. D. Francisco Pérez de Herrera, en calidad de capellán de la expedición conquistadora y

administrativo de importancia incuestionable, era necesario llevarlo a cabo también por los otros rumbos. Bien resuelto lo tenía ya Cabrera. Y así, de regreso a la capital quisquisacateña, creyéndose suficientemente capacitado para proceder a aquella operación, según los datos topográficos por él recogidos, de *visu* muchos de ellos, en sus giras, produjo dos autos, uno a 29 de octubre y otro a 9 de diciembre del propio año de la fundación, señalando los límites jurisdiccionales de Córdoba, por el norte, el oeste y la parte del sud, a distancia poco más o menos de treinta y seis, cuarenta y cincuenta leguas respectivamente, de la metrópoli indicada.

nombrado primer cura y vicario de la proyectada Córdoba; pero este duró poco tiempo allí..... desapareció luego, dejando a los conquistadores sin sacerdote”.

Y añade en una nota: “A la pobreza de la tierra debe atribuirse la desaparición súbita del capellán Pérez de Herrera, que regresaría a Santiago muy luego”. (Fr. Abraham Argañaráz: “Crónica del Convento de San Francisco de Córdoba”, pág. 6 y 7).

Pero, según ya se ha visto, la desaparición del Sr. Pérez de Herrera, de las orillas del Suquía, fué por haber sido exaltada su persona a la gobernación eclesiástica del Tucumán. ¡Lástima que su paso por aquella vicaría fuese tan corto! Pues, para el 30 de Agosto de 1575, según asevera Lozano, había descendido a la tumba. Su vida de apóstol, no obstante, y su actuación de prelado habían sido fecundas y de hartísimo provecho para estas cristiandades nacientes.

¡Y no se ha erigido hasta hoy entre nosotros ni siquiera una placa conmemorativa que exteriorice la gratitud de Córdoba a su primer cura!....

IV

La acción conquistadora de España.—La verdad y la sinrazón a este respecto.—Labor administrativa de Cabrera.—Repartimientos de tierras.—Encomiendas de indios.—Sin éstos no había América.—Desenvolvimiento industrial, comercial y agrícola de Córdoba.—Corolarios.—Perfiles de una tesis.—Una opinión autorizada.

Como quiera que sería más fácil erigir una ciudad en el aire (imito al filósofo) que sustentar a sus moradores con solo ese elemento, el fundador de la de Córdoba no podía menos que preocuparse vivamente de un asunto tan grave, tan fundamental, cual era el de proveer a la subsistencia de aquella, y su solicitud a este respecto fué tanto más prolija, afanosa y tenaz, cuanto la vitualla de que había venido provista su gente iba de merma en merma, como lo iban en idéntica escala los regalos y donativos de los aborígenes comarcanos, muchos de los cuales deshacían ya sus toldos para emigrar a otros sitios.

La acción conquistadora de España entre nosotros no podía ser desde su cuna exclusivamente épica o guerrera, carácter único que le atribuyó el doctor Alberdi; (37) debió ser también en su conjunto, por la fuerza misma de las circunstancias, industrial, comercial y agrícola, cualidades que le han denegado también otros de nuestros publicistas. (38)

(37) Obras póstumas, vol. I, pág. 100-101.

(38) Juan A. García, "Ciudad Indiana", (cap. I) y "Notas sobre mentalidad colonial", por José Ingenieros, en "Revista de Filosofía", año III, núm. 2, pág. 250.

De ahí que se apresurase Cabrera desde el primer momento a promover la agricultura entre los pobladores de su ciudad, repartiéndoles tierras para chacras, huertas y “otros heredamientos”; a cuyo efecto produjo su memorable auto datado a 7 de diciembre y los complementarios del 30 y 31 del mismo mes y año y 12 de Marzo de 1574.

Desde luego hizo Cabrera el reparto del primer lote de mercedes, que fué copioso, en dos “ancones de tierra” situados “por cima y por bajo del Fuerte” y sólo a la margen izquierda del Suquia, desde un mojón fijo que se adoptó por centro o punto de partida de la operación, levantado al pie de la barranca que servía de asiento al pucará de los españoles. Análogamente, procedióse en los terrenos situados a la margen derecha y en otros, distantes dos o tres leguas de la ciudad, al norte y sud de la misma. A cada chacra o lonja de suelo servíale de frente o cabezada la ribera misma del río, en una extensión de cuatrocientos a sevecientos pies geométricos, ordinariamente; y el largo o fondo de élla oscilaba entre dos, seis y aún diez mil pies y corría “hacia el alto del monte que va sobre la sábana o deheza de la ciudad”. Entre cada grupo de cinco chacras mediaba una calle de cien pies.

El primer quinario por debajo del Fuerte fué asignado, respectivamente, a la iglesia mayor, Hospital de Santa Eulalia, (39) ciudad y propios de ella, señor cura vicario de la misma y Juan López de Herrera, quizás un anciano venerable.

En el grupo limítrofe con el precedente ocupaban los tres primeros sitios, el capitán Tristán de Tejada, el sargento mayor Juan Pérez Moreno y el maestro de campo Hernán Mejía Mirabal. Al vicario o gobernador eclesiástico del Tucumán que lo era a la sazón don Martín de Vergara, cúpole una de las chacras de la cuarta hilera, entre Juan de Molina Navarrete y Blás de Peral-

(39) Se ve por esto que también en el plano de la ciudad, hecho por el fundador, estaba destinada una manzana para una institución de este nombre.

ta. El respetable sacerdote no alcanzó a tomar posesión de su heredad. (40)

Como lo estrecho de los límites asignados a este estudio no me permitirían de ningún modo continuar la revista de las restantes series o grupos de heredades o chacras comprendidas en aquel memorable reparto, nos detendremos siquiera como de paso, frente al Pucará, la famosa “barranca do bate el río”, al decir de los viejos papeles. Ahora, pues, el ancón de tierras recordado, en que se incluían las que ocupa hoy con varias de sus dependencias, la estación del ferrocarril Central Argentino y otras adyacentes, señalóselas a sí mismo el fundador de Córdoba. A fuer de excelente repartidor, don Gerónimo reservóse la porción de suelo menos codiciable, menos ventajosa. ¡Ponía él tanto cuidado y una dosis tan alta de delicadeza en sus actos administrativos!...

Seguíanse al predio de que acabo de ocuparme las chacras de Gerónimo Vallejo y Diego de Cáceres, más tarde, *Chacra de la Merced* la última y *Bajo de Ariza* o Pueblo de San Vicente, la primera; y luego, el ancón apellidado de Blas de Rosales. En los autos referentes a esta postrera merced, declárase que los terrenos adjudicados al trinomio Vallejo, Cáceres y Rosales son “para Chacras en que hagan sus sementeras (de trigo) e planten los arboles frutales que quisieren”.

De los tres favorecidos, el último destacóse entre sus colegas por el afán y solicitud con que cumplimentó dichas cláusulas. Muerto a fines del año de la fundación en una guasabara contra

(40) Las chacras repartidas desde el Fuerte, aguas abajo, alcanzaron a treinta y dos, siendo favorecidos con ellas, fuera de los ya nominados, Juan Mejía, Nuflo (u Onofre) de Aguilar, Baltasar Gallegos, Miguel Gerónimo Luis de Cabrera, Tomás de Irobí, Miguel de Mojica, Alonso García de Salas, Juan de Figueroa, Alonso Contreras, Nicolás de Dios, Lorenzo y Alonso Martín de Monforte, Melchor Ramirez, Pedro Moreno, Pedro Dias de Cortés, Alonso Gómez de la Cámara, Pedro de Deza, Francisco Hoyos, Gaspar Rodríguez, Jorge Colmenares, Juan de Burgos y don Baltasar Maldonado.

los indios de Ongamira, de su encomienda, alzados en armas, y hecho a principios de 1574 el inventario judicial de sus bienes, efectuóse en seguida la venta de los mismos en subasta pública, figurando entre ellos los especificados en los siguientes renglones: “doce pies de higueras, tres de granados, uno de membrillo, dos de rosales, una hera larga de muncha planta de uva.... y otra de caña dulce”.

Según acaba de verse, cúpole a este bravo conmitón de Cabrera la gloria de haber sido el primero que ensayara entre nosotros el cultivo de la caña de azúcar, y nadie podría tampoco disputarle la de haber sido también el primero que cateó con ojos de profesional, de entendido, de práctico, las minas de Córdoba. La de manganeso, sita al norte de esta provincia en terrenos de Caspicuchuna, y que un núcleo de capitalistas se apresta en estos días para explotarla, conserva hasta hoy el nombre de aquel viejo soldado de la conquista, su descubridor y primer dueño.

Casi al propio tiempo que se subastaban los bienes fincados por muerte de Blas de Rosales y los adquiría casi todos el capitán no menos insigne Anton Berrú, inclusas “las heras de muncha uva y caña azucar”, en otro aneón vecino, más inmediato a la ciudad proyectada, sembraba trigo y maíz Diego de Cáceres, y maíz, trigo y cebada Bartolomé Jaimes, sobre el camino de Suquia, en terrenos suyos y de don Lorenzo Suárez de Figueroa; y a la vista de la población recientemente delineada por su padre, hacía lo propio don Gonzalo Martel de Cabrera, en los alrededores de su estanque; Andrés Mejía traspasaba a Diego de Soria “una chacra con viña, arboledas y casa”; Pedro de Deza incorporaba un pedazo de suelo de regadio “con mil cepas y arboledas de duraznos”, a la dotal de su hija, mientras Lucía González llevaba en la suya una chacra a cuarenta cuadras del Pucará español, donde poseía un viñedo, y otra más, “frontero de la ciudad con algunos árboles de duraznos y algunas cepas”.

Y ya que he hecho mención nuevamente de las “pampano-

sas vides'', añadiré que para aquella misma fecha u otra ulterior, inmediata, Bernabé Mejía, era poseedor de una viña de dos mil parras, y más arriba, de esta banda del Primero, ostentaba una de cinco mil el escribano Juan Díaz de Ocaña, labrada por sus manos, en terrenos que habían pertenecido al general don Alonso de la Cámara, el mismo que fuera dueño, posteriormente de la renombrada estancia de Guanuscate con su huerta colosal, sus magníficas arboledas, su molino y un viñedo de doce mil plantas; (41) y como fuéronlo, a su turno, todavía en los prolegómenos de la colonización española, don Pedro Luis de Cabrera, del obraje de San Esteban en su estancia del Totoral y en la de Quilino, suya también, una viña de catorce mil cepas, y Pedro de Villalva, "de la heredad y viña de Sumampa" y Diego de Funes de soberbios algodonales en el sitio de Chancani, "tras de los mogotes de Salsacate", y Alonso Días Caballero, de campos de idéntico cultivo en Tocotoco (Cruz del Eje), que le proporcionaban una cosecha anual de trescientas arrobas; y Tristán de Tejeda del valiosísimo fundo de Soto con sus maravillas textiles y sus óptimas labores vitivinícolas, en una tierra que fluía leche y miel... y vinos generosos, comparables tan sólo a los que cosechaba en los propios días el cura del partido, don Manuel de Acosta, (42) y

(41) Arch. de Trib. de Córdoba. Protoc. de 1594, 17 Nov. 17, escrib. Juan Nieto.

(42) Intitulábase "Cura-vicario del Partido de Soto y sus anexos". (Véase el Apéndice de *Coronas Líricas*, por Luis José de Tejeda, que forma parte de la Biblioteca del 3er. Centenario de la Universidad de Córdoba). Según informes que he recogido, existen hasta el día de hoy en las bodegas de la referida estancia de Sigüimán, cinco botijones enormes, monstruosos, todos de barro cocido, de una solidez admirable, a prueba de siglos, como que cada uno de ellos ostenta, dentro de una orla en cuadro graciosamente dibujada, este letrero: "De Acosta-1626". Apoyándome en datos que me suministra una documentación vetusta, puedo asegurar que para los tiempos de Pedro Ladrón de Guevara, primer dueño de las tierras de Sigüimán, existía en el punto referido, una gran viña de que era

de que dan fe en el día de hoy las botijas colosales,—les llamaremos toneles,—de la bodega de Siguimán. (43) Y sin ir tan lejos, a pocas leguas de la ciudad de Córdoba, los Céliz de Burgos, de los primitivos pobladores de élla poseían la hacienda de Ministalaló, más tarde de Santo Domingo, verdadero emporio de riqueza ganadera y de volatería, de frutas y de granos y donde, según rezan sus papeles y ya lo dije en otro lugar, “iban a holgarse” en verano, los señores obispos y capitanes generales de aquella gobernación.

Coetáneamente a los Céliz, gozaba también de renombre la finca perteneciente a la viuda de Antonio Suárez Mejía, en lo que llamaban el segundo ancón, a linde de la histórica chacra de la Merced y que según obra en autos que tengo a la vista, hallábase dotada de casas y corrales y ganados mayores y menores, de ár-

propietario dicho Guevara, la que constaba de catorce mil seiscientas parras, de las que cinco mil daban fruto ya y las demás eran de majuelo”.
 (Arch. de Trib. Córdoba. Prim. 238-7).

(43) Quizás a este excelente doctrinero se le hubiera podido aplicar lo que en el cuento de Alberto del Solar,—“el vino del Cura”,—diz que dijese por el hotelero (uno de los protagonistas) a propósito del párroco de su aldea: “Los buenos curas, si pretenden merecer el nombre de tales, deben considerar como una obligación esencial, entender de vinos y procurar destinar algunos ahorros a conservarlos en sus casas, pues son tantos a quienes puede hacerse inmenso bien procurándoselos como fortificantes”.

Y a fe que el vino del cura no solo era bálsamo generoso para los enfermos: éralo también en utilidad y pro de muchos sanos, habiendo sido uno de los beneficiados el hotelero del cuento, quien de anticlerical empedernido y a raíz de haber detractado, por la prensa, a su pastor, trocóse en panegirista de él, según acaba de verse, desde el día en que, habiéndole encomendado los vecinos un banquete en honor de uno de los altos funcionarios de la gobernación, de visita en su pueblo, faltóle a última hora el vino, por habérsele averiado el de sus sótanos. Pero la intervención del cura le salvó del desmedro y de la vergüenza, proporcionándole gratuitamente, oportunísimamente, y sin tasa ni medida, el rico mosto de su bodega, que al paladar de su excelencia y de los comensales, supo al procedente de los viñedos de Engadí.

boles frutales, de madera y de ornato, con rastrojos para sembrerías y esclavos e indios para su servicio: añadiéndose por uno de los testigos, actores en los pliegos referidos, que “él vió festejar en ella al adelantado don Juan de Vera y Zárate con el señor arzobispo (electo a la sazón para la metrópoli de Bogotá) don Julián de Cortázar, ex-mitrado de la diócesis del Tucumán. Y por último, ¿quién no sabe de aquel nido de flores y de verdura, colgado de las primeras lomas de “la Cordillera de Viarapa”, a pocas leguas de la capital de la Nueva Andalucía, ¡de aquella especie de mansión paradisíaca, apellidada Saldán, donde a las sombras de los nogales gigantescos o a la margen de los arroyos susurrantes, tuvo quizás Luis de Tejada la inspiración de sus *Coronas?*. (44)

También presentásenos Córdoba, ya desde sus orígenes, en condiciones ventajosas, desde los puntos de vista industrial y comercial, aunque con proyecciones menos amplias, que las que acaba de ofrecernos el panorama de su desenvolvimiento agrícola y ganadero.

Hemos recordado ya sus obrajes y las maravillas textiles, procedentes de los mismos y hasta al lector le habrá parecido sentir sino el sabor exquisito, el suave perfume de los vinos conservados en las bodegas de Jesús María, de Quilino, de Sigumán y Guayascate; pero no hemos asistido aún al espectáculo de los molinos de agua y de atahona, en actividad aquí y allá, por casi toda extensión de la provincia, lo mismo a las riberas del Suquía que a las márgenes de los ríos de Ntra. Sra. y de Navidad. Una de las localidades más bellas, limítrofes al último, perpetúa todavía con su nombre el recuerdo de las dos famosas casas de molienda, levantadas a fines del siglo 17 o principios del siguiente por Adrián Cornejo, de los pobladores primitivos de la comarca.

(44) Véase en “Córdoba de la Nueva Andalucía”, p. 107, nota 31, el índice de las piezas notariales que han servido de base a esta larga enumeración.

Simultáneamente a los mencionados establecimientos, aunque en escala inferior, funcionaba un buen número de curtidurías, con éxito más o menos halagador. En la ciudad de Cabrera, para el año 1592, abrían sus puertas dos fábricas de vidrio, cuyos productos eran exportados a Chile, al Paraguay y al Perú, etc. A fines de 1598, saludóse, con júbilo en la región de los Algarrobales, la implantación de un taller de fundición de campanas y almireces en Soto, para cuyo efecto hiciérase venir de la ciudad y puerto de Buenos Aires “una pieza de artillería”. Córdoba era entonces plaza preferida para el expendio de los renombrados sombreros tucumanos, de las sillas de cháguar, y de las no menos famosas carretas coterráneas de aquellos. Centro comercial activísimo, mantenía relaciones de este linaje con los mercados de ultra-cordillera y de más allá del estuario y de las fronteras de Salta. La cría y el trasporte de mulas que constituiría con el tiempo su fuente principal de riqueza, implantóse, puede decirse, desde el día siguiente de la fundación.

A estos hechos de importancia capital y que no fueron sino corolarios de los autos de señalamiento de chacras, expedidos desde luego, por el fundador, y a que se siguieron, con corta diferencia de fechas, los de huertas, cuadras y caballerías, (45) los de zonas territoriales de mayor extensión en parajes apropiados, la sierra o la llanura, para establecimientos agrícolas o ganaderos, de más alta gerarquía, complementados por los de indios asignados en encomiendas, aquel tributo precioso, esencialísimo de sangre, de brazos, de músculos, como quiera que “sin indios no había América”, según entonces se estilaba, a igual que hoy

(45) El reparto de terrenos para huertas hizo lo Cabrera el día 12 de Marzo de 1574, fecha nefasta en la carrera del ilustre conquistador. Los detalles referentes a este acto y a la primitiva acequia labrada por los españoles en beneficio de la ciudad, todos tomados del famoso libro de *Mercedes*, que tuvo siempre bajo su custodia el honorable Ayuntamiento, se registran en “Córdoba de la Nueva Andalucía”, pág. 108, not. 32.

misimos, “los reyes del trigo”, sin el aporte necesario, generoso, imprescindible y fecundo, de los braceros, serían ni más ni menos que príncipes destronados:—a todos estos casos, iba a decir, pudieran agregarse cien otros similares, correspondientes todos ellos a la era de la conquista, en los prolegómenos de ella o su desarrollo ulterior; con lo que pondríamos más en evidencia todavía, como bajo la acción de un poderoso dinamó, toda la sinrazón, todo lo antojadizo de la tesis formulada por uno de nuestros más grandes publicistas, con estas palabras, recogidas con fruición ulteriormente, por algunos de sus admiradores, como dogma sociológico: “La América española fué guerrera, no fué industrial ni comercial, ni agricultora desde su cuna”: proposición que habría reflejado en un todo la verdad, si su redacción hubiera sido en esta forma: La América española fué, desde su cuna, más guerrera que industrial, comercial y agricultora.

La tesis contraria, ajena en un todo a la verdad, tiene no obstante una explicación muy lógica, la misma que en su monumental “Memoria histórica sobre Mutis”, perfilara el historiador González Suárez, dignísimo metropolitano de Quito, con estas palabras: “Notable ignorancia hay en cuanto a la naturaleza de los hechos importantes acaecidos en la época del gobierno de la Colonia en América, cuando estos pueblos, que hoy forman naciones independientes, hacían parte de la vasta monarquía española: el espíritu de partido ha desfigurado no pocos sucesos y el amor patrio resentido ha contribuído a falsear las cosas, describiéndolas desde un punto de vista engañoso: empero, tiempo es ya de que se conozca la verdadera índole del gobierno colonial y de que se le haga justicia, alabando lo que sea digno de alabanza y condenando solamente lo que merezca censura y reprobación, sin que juzguemos los hechos con un criterio apasionado”. (46)

(46) “Memoria histórica sobre Mutis y la Expedición Botánica, en el siglo décimo Octavo”, por Mons. Federico González Suárez, arzobispo de Quito.

V

Se decreta la mudanza de la ciudad.—Su ejecución se aplaza.—Abreu y Cabrera.—El verdugo y su víctima.—Inmolación del prócer.—Traslación del rollo.—Las dos trazas.—Desglose y ruptura de la de don Gerónimo.—Los iconoclastas.—Hermoso gesto de Tristán de Tejeda.—Actitud del Cabildo.—Emplazamiento definitivo de la ciudad de Córdoba.—La apoteosis del héroe.—La estatua del fundador.

Toda la labor gubernativa de Cabrera, exteriorizada en los hechos que acabamos de estudiar, debía tener por coronación, a su tiempo, la mudanza de la ciudad erigida el 6 de Julio, desde su asiento primitivo o provisorio al que el propio fundador le asignara con la calidad de permanente, por su auto de 28 de Agosto de 1573. A este efecto, produjo don Gerónimo, a mediados de Marzo de 1574, una resolución en la que, después de transuntar la por él expedida, un día antes de la fundación, “.... mandaba e mandó que por virtud de los reales poderes que para ello tiene e del auto que sobre ello tiene proveído, que la Justicia, Cabildo e Regimiento de esta dicha ciudad mude el Rollo e Picota que está puesto en la Plaza do se señaló primero el asiento desta dicha ciudad que es cabe este Fuerte, al sitio e lugar do está señalada la plaza de la dicha ciudad (47) e se está edificando (48) e se ha de edificar, porque allí la muda, pone e

(47) En el plano del fundador, según parece, estaba destinada para plaza principal del nuevo pueblo, la manzana comprendida actualmente por las calles Buenos Aires, Entre Ríos, Ituzaingó y de San Gerónimo.

(48) En documentos que obran en mi poder y que he de reproducir.

asiento, en el dicho real nombre, por la orden que está señalada e hecha la traza por el dicho señor gobernador que será un cuarto de legua deste primer asiento e fuerte, de la otra parte del río que llamamos de Quisquisacate”.

Pero la ejecución de este decreto iba a ser aplazada muy a pesar del noble magistrado que lo suscribía. Se lo pregonaba justamente en circunstancias que Córdoba hallábase abocada a gravísimos sucesos, que debían tener su estallido veinticuatro horas más tarde.

Es interesante la información que a este respecto nos suministra uno de nuestros viejos historiadores.

“Fomentando la ciudad de Córdoba se hallaba Cabrera,—escribe el padre Guevara (49), con pensamiento de reedificar la de Nieva en el Valle de Xivixive (Jujuy),—quando le vino sucesor en Gonzalo Abreu Figueroa, caballero sevillano, electo gobernador el año de 1570. (50). No sabemos la causa de su demora, pero sí que llegó impresionado contra su glorioso antecesor y desde luego trató de prenderlo. Variamente se discurre sobre el origen de los disgustos de Abreu con Cabrera: intervienen en ese punto las confusiones históricas que ordinariamente trascienden las materias odiosas. Los fautores de Abreu devuelven la culpa a Cabrera: los

en otra parte, al ocuparme de la traslación definitiva de la ciudad, por don Lorenzo Suárez de Figueroa, señálanse los nombres de algunos de los pobladores primitivos, que habían levantado viviendas o comenzado a edificarlas en el nuevo asiento, para la fecha de aquel auto del fundador.

(49) “Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán”, por el padre José Guevara, S. J., reeditada en el tomo V de los “Anales de la Biblioteca”, Buenos Aires, 1908, pág. 291-292.

(50) “Esta fecha tomada de Lozano, es muy improbable”, observa aquí el señor Groussac, editor y anotador de la referida obra de Guevara. Mejor informado más tarde, dice el señor Groussac a este respecto: “Por real provisión de Noviembre de 1570, había sido ya nombrado Gonzalo de Abreu, quien demorándose en España y el Perú, no tomó posesión hasta Marzo del 74”. (A. de la B., tom. X, pág. CXXXV, nota 3).

protectores de éste liquidan con mejores fundamentos sus procedimientos. Más, a mi ver, el origen de las impresiones de Abreu está claro y es como sigue.

“Dos reales oidores de la Audiencia de Chuquisaca, ministros que debían ser de fidelidad a su monarca, maquinaban de servicios a la real magestad. Era la ejecución de sus ideas difícil y necesitaba del poderoso brazo de Cabrera para allanar las dificultades y la sombra de su autoridad para cobijarse. Tentaron con mensajeros y cartas su fidelidad, y como Cabrera era fidelísimo al rey, les afeó sus intentos con tal entereza y constancia, que no sólo quedaron persuadidos que jamás consentiría con ellos, sino recelosos de que descubriría sus pensamientos, no pudiendo hacerle cómplice en la ejecución, le temieron por sabidor de sus consejos.

“Con estos temores y sobresaltos se hallaban, cuando Gonzalo Abreu atravesó por Chuquisaca para Tucumán. Trataron de ganarle la voluntad, y ganada le inspiraron tales especies contra Cabrera, que resolvió matarle... Entró en la provincia con aparatos de guerra, publicando que estaba alzada por el mal gobierno de Cabrera y que al bien público convenía dar cabo al hijo de la Verdulera (así lo llamaba), quitando de delante a aquel traidor al rey y perturbador de la provincia.

“Es increíble la presteza con que aceleró Abreu las marchas para sorprender inopinadamente a Cabrera en Córdoba. Se hizo dueño de los caminos y adelantó corredores para cortar el paso a los mensajeros. Avanzó él mismo tanto en las jornadas y con tanto secreto que entonces supo Cabrera la venida de Abreu cuando le vió en Córdoba y se vió en prisiones. Al tercer día lo despachó preso a Santiago, y substanciada maliciosamente la causa, fué muerto por traidor, mejor diré, por traidores al rey.

“Unos dicen que le mandó dar garrote en un poste de su cama, otros, que le hizo degollar; pues, de cualquiera manera que haya sucedido, su muerte fué sentida en la provincia, especial-

mente en Córdoba, que siempre le miró como padre y fundador y se honra con la nobleza de su prosapia que mira con acatamiento en sus descendientes”. (51)

Quitada ya de en medio, de la manera que se ha visto, la persona del malogrado fundador de la ciudad de Córdoba, continuó ésta en su asiento primitivo, junto al Fuerte hasta el siguiente año en que, a 29 de Junio, “el muy magnífico señor capitán Antón Berrú”, munido de los poderes del caso que le otorgara el sucesor de Cabrera, mudó el rrollo desde el sitio en que había sido plantado cuando la fundación, a la plaza de la ciudad nueva, “e mandó no sea quitado por ninguna persona, so pena de muerte”. Seis meses más tarde, a solicitud de algunos miembros del Cabildo, dispuso el gobernador Gonzalo de Abreu que “la reedificación de la ciudad” se realizara a base de una nueva planta, pero siempre en el lugar señalado por el fundador y en manera tal que los vecinos “estuviesen todos juntos alrededor de la plaza, para acudir a las cosas que sucedieran de la guerra”. A mérito de esto y de conformidad a una disposición explícita de Abreu, el honorable Cabildo declaró vacantes los solares repartidos por Cabrera: pregonándose el decreto “en la plaza del Fuerte de la ciudad” por Febrero de 1576. Quedó autorizado por la capitánía general para hacer la nueva traza, el teniente de gobernador don Lorenzo Suárez de Figueroa. Pero entonces prodújose un desacuerdo de pareceres entre los capitulares, a propósito de la traza o plano de la ciudad, labrado por Cabrera.

Unos, entre ellos Tristán de Tejada, estaban porque se conservase aquel pliego en el libro de actas del Cabildo; otros, por que se lo inutilizara. A estos últimos los acaudillaba, al parecer, el teniente de gobernador. Requerido Abreu para que dictase una resolución sobre el asunto, pronuncióse en favor de los *iconoclastas*.

(51) Libro 4°. tomo id. cap. 11.

Por el auto de referencia, ordenaba el gobernador a su teniente que desglosase del protocolo de acuerdos capitulares la *Traza* del fundador y la rompiese, y que efectuado esto, procediera a labrar la nueva planta e hiciera en seguida “mudar a ella el Cabildo, Justicia y Regimiento y demás vecinos estantes y residentes en ella, compeliéndoles y apremiándoles a que luego edificaran los solares de que se les hiciera merced, con apercibimiento de que no haciéndolo así; los declararía por vacos”. (52)

En sesión de 22 de Enero de 1577 impúsose el Cabildo de la precedente resolución.

Acabada su lectura y así que se hubo acallado el batir de palmas de los iconoclastas, púsose de pie el tesorero de su majestad y dijo con acento firme y vibrante, que en lo que atañía a la traza de don Gerónimo Luis de Cabrera, su opinión era ya conocida; estaba porque no se la desvinculase de los libros del Cabildo, para la claridad de la fundación de esta dicha ciudad”.

Prueba evidente de que el fidelísimo amigo de Cabrera veía más allá de sus narices, de que leía a la distancia a través de los velos del futuro.

Si su opinión hubiera sido sancionada, nuestros historiadores y cronistas y hasta los que en el día de hoy escudriñan todo lo referente al pasado cordobés, no hubiéranse visto quizás, al ocuparse de los orígenes de la ciudad de Cabrera, de su primitiva planta, como perdidos en el seno de una selva oscura.

Otra cosa se deduce de la actividad del tesorero y de los suyos; y es que aquellas instituciones históricas, llamadas Cabildos, ayuntamientos, no eran simples máquinas montadas y manejadas a su capricho por los gobernadores y capitanes generales, según algunos lo suponen. Había en ellas, a veces, iniciativas plausibles, controversias interesantes, nobles arranques de independencia, reclamos enérgicos, fogosos arrebatos, protestas vehementes, etc.,

(52) Arch. y lib. cit. pag. 263 a 265. El auto correspondiente venía fechado a primero de diciembre de 1576.

etc., que nos hacen comprender o barruntar, por lo menos, que aquellas corporaciones no eran, el *perínde ac cadáver*, de varios de nuestros sociólogos y americanistas.

¡Lástima que tan bellas actitudes, y tan hermosos gestos, aunque salvaron en no pocas ocasiones el honor de los Cabildos, se malograron en otras, respecto de sus finalidades, merced a la intervención mal aconsejada, injusta o violenta, de algunos de los gobernadores o de sus tenientes y allegados.

Acaso sea un exponente de ello el episodio que venimos recordando y cuyo desenlace está ya a punto de producirse.

Con efecto, ante tan contrarias maneras de ver, el teniente de gobernador dirigióse nuevamente en consulta a su superior gerárquico. Era obvio pronosticar el resultado. Abreu insistiría en lo por él dispuesto a últimos del año anterior. Casi un semestre se pasó en comunicaciones de ida y vuelta, entre la ciudad del Suquía y la del Estero y en la confección del nuevo plano, encomendada por Abreu a su alter ego. Y sucedió lo que debía suceder: lo del nudo gordiano.

Era el 10 de Julio de 1577. Celebraba acuerdo en aquel día el honorable cabildo con asistencia del teniente de gobernador. Habíase despachado tranquilamente diversos asuntos de mediano interés y al parecer, iba ya a clausurarse la sesión, cuando sin preámbulos ni circunloquios de ninguna índole, inesperadamente, súbitamente, por lo menos hácelo así entender el acta de la fecha, arrebatóle Suárez de Figueroa el libro de actas capitulares al escribano Juan Pérez que lo era del ilustre cuerpo, “e dijo que se arrimaba a los votos que sus mercedes tenían hecho en el Cabildo pasado..... y que conforme a aquel mandamiento (el dado por Abreu el primero de Diciembre del año anterior), rompía e rompió la traza de la ciudad hecha por el señor gobernador don Geronimo, e asi la rompió” (53)

(53) Arch. Muni. de Córdoba, I, p. 275-276.

Todo ello en medio del asombro de los miembros del ayuntamiento!

Más tarde, vueltos a sus asientos los de la egregia corporación, pusóse de pie don Lorenzo Suárez de Figueroa, y dijo: “que en nombre de su Magestad y del muy ilustre señor Gonzalo de Abreu de Figueroa, gobernador destas provincias, por virtud del poder que para ello tiene, presenta esta *traza* de la ciudad de Córdoba, que por su merced está hecha ante los dichos señores (capitulares) para que quede fija en este libro del Cabildo. E vista por los dichos señores la dicha traza, la recibieron y la firmaron de sus nombres”. (54)

Con lo cual quedó ya irrevocablemente consagrado por asiento definitivo de la ciudad del Suquía el mismo que hábale asignado el fundador. Sin embargo, no hubo superposición de trazas, propiamente dicha; pues, una y otra, la de don Lorenzo Suárez de Figueroa y la labrada por Cabrera, diferían por más de un concepto. Aquél confeccionó la suya removiendo los solares adjudicados por el último, enangostó las calles, fijándoles además otro rumbo o dirección; y por fin, asignó para plaza principal una manzana distinta, aunque limítrofe de la que señaló para este objeto el fundador.

Algo de *humano* debió de intervenir a la par del móvil administrativo, en el cambio de ubicación de que fué objeto la capital de la Nueva Andalucía.

De propósito he querido evocar una vez más, en las líneas que acabo de escribir, el nombre venerando y querido, glorioso e

(54) Los signatarios fueron Pedro de Deza, Juan de Molina Navarrete, Pedro de Villalva, Bartolomé Jaimes, Alonso García de Salas, Alonso Martínez, Lorenzo Martín Monforte y Francisco López Correa. El capitán Tristán de Tejada no suscribía el acta, ni tampoco Diego Hernández: éste último quizás por haber estado ausente.

inmortal de don Gerónimo Luis de Cabrera, cerrando así, como con lazada de oro o de diamantes, el proceso agitado, embarazoso y tardío de la mundanza de la ciudad quisquisacateña y su radicación definitiva en el paraje histórico en que se alza hasta el día de hoy. De propósito, he dicho, sí, a fin de tributar a la memoria del héroe sevillano un homenaje, formulando el voto subsiguiente, que el cariño, la admiración y el reconocimiento ponen en mi pluma a esta hora: Ya que los hijos de esta tierra no han perpetuado todavía la memoria del insigne fundador de Córdoba en un bronce o en algún monolito arrancado a sus montañas, velemos siquiera por la inviolabilidad de su nombre y por que nadie, ni de dentro ni de afuera, aminore el brillo de nuestras superperiodidades históricas ni las prive de su sello propio, según la conceptuosa expresión de Lucio López, bellísimamente glosada por José Enrique Rodó, con estas palabras: “El sentimiento de la tradición, el culto del pasado, es una fuerza insustituible en la conciencia de los pueblos y la veneración de las grandes personalidades en que se encarnan sus porfías, sus anhelos, sus glorias, es la forma suprema de ese culto”. (55).

PABLO CABRERA
Pbrc.

(55) “El Mirador de Próspero”, pág. 18.